



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGÜISMO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	- Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".
EXPERIENCIA RELACIONADA:	-Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. -Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.080.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero hasta noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno, b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.080.000).</i>
PLAZO:	Desde el 01 de Febrero hasta el 16 de Diciembre de 2022
NUMERO DE CONTRATOS:	5



VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:	<i>DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$205.400.000)</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Departamento de Bolívar</i>
SUPERVISOR:	<i>Duvis Arrieta Ortega, Coordinadora Académica</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Yeny Liney Romero Ochoa, Subdirectora Grado 02</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Comercio y Servicio de la Regional Bolívar del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Sena es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Entidad cuenta con la facultad del Gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo para realizar inversiones en infraestructura y contratación de personal, necesarias para optimizar el desarrollo social y técnico de los trabajadores, a través de formación profesional integral que permita aportar y dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional por medio de la atención a los requerimientos específicos de talento humano en las empresas y la vinculación de los aprendices al mercado laboral, como empleado y con oportunidades para el desarrollo empresarial, social y tecnológico. Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.



Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral (titulada) y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-2164-2021 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2022.

Que, considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

SENA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO GRUPO PLANEACIÓN OPERATIVA

METAS 2022

CONSIDERACIONES METAS 2022 COMPARATIVO METAS 2021 - 2022 PASO A PASO

DEPENDENCIA: 013 BOLIVAR DIRECCIÓN O CENTRO: 9304 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR

NACIONALES REGIONALES CENTROS DE FORMACIÓN

Search NIVEL 1

- DESAGREGACIÓN DE ALGUNAS METAS (ESTÁN INCLUIDAS EN LA FORMACIÓN TITULADA Y ...)
- DESAGREGACIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE (ESTÁN INCLUIDAS EN EL TOTAL ...)
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL Y OTROS
- FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA (SIN BILINGÜISMO)
- DESAGREGACIÓN DE ALGUNAS METAS (ESTÁN INCLUIDAS EN LA FORMACIÓN TITULADA Y ...)

Search NIVEL 2

- PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y ADOLESCENTES DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS...
- ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
- ADOLESCENTE TRABAJADOR
- AFROCOLOMBIANOS
- AUXILIARES
- CONTRATO DE APRENDIZAJE

METAS

META CUPOS	META APRENDICES
776.117	496.102
TOTAL METAS APRENDICES	TOTAL - CENTROS DE FORMACIÓN
128.223	111.800
COMPLEMENTARIA - CENTROS DE F...	TOTAL TITULADA - CENTROS DE FOR...
105.942	5.858

METAS RETENCIÓN

DESAGREGACIÓN PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA



*Fuente: Plan de Acción 2022

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieWYyY4YWM0ZWMTNzRiOS00YzY0LWlwMmltNmMxYWJhOWRhZjNhliwidCI6ImNiYzJjMzg4LTJmMmUtNGQ5My05MWQxLTUwNmM5MzE2YWNINylslmMiOjR9>

El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Direccinamiento Corporativo, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos,



entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

El Centro De Comercio y Servicios actualmente tiene 9.366 aprendices en 303 fichas activas, en formación lectiva y productiva, donde la formación se imparte de lunes a viernes. Por lo tanto, se hace muy indispensable continuar con el Plan de Contratación diseñado para la vigencia 2022, con el propósito de completar las necesidades de instructores en las diferentes formaciones requeridas de los diversos programas y llevar la formación a su culminación en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario académico.

A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2022, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa contratar a Doscientos Ochenta y Tres (283) instructores con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico.

Por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.

De tal manera que tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. “En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.



2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2022.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofia plus en el tiempo estipulado.
5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación
7. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.
10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera.
11. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.
12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus-.
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.
17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
21. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
22. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.
23. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2722 del 18 de enero de 2022.



8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Duvis Arrieta Ortega, Coordinadora Académica

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirectora Yeny Liney Romero Ochoa del Centro de Comercio y Servicio de la Regional Bolívar designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) RUBEN MAURICIO MUÑOZ MORALES, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	20/01/2020	19/01/2021	12		X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JHONATAN RODRIGUEZ POVEDA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	18/01/2019	06/12/2019	10	18	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	21/04/2021	07/09/2021	4	16	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE



TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA	14	34	X	
--------------------------------------	----	----	---	--

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD			
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.		FORMACIÓN ACADEMICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2010	30/12/2010	11		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	03/03/2011	02/07/2011	4			
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			15		X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) CARLOS MUÑOZ EBRATT, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD			
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.		FORMACIÓN ACADEMICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/08/2019	15/12/2019	4	15	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	10/02/2020	11/12/2020	10	2	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			14	17	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JOSE DANIEL GUARNIZO JIMENEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
FUNDACION NUESTRA GENTE	02/01/2012	28/02/2014	25	27	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					X	

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora Yenry Liney Romero Ochoa del Centro de Comercio y Servicio de la Regional Bolívar establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1397462 - 2020	GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS perfil BILINGUISMO - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	OCHO (8) MESES Y VEINITI UN (21) DIAS	\$33.608.365	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2356207 DE 2021	RUBÉN MAURICIO MUÑOZ MORALES	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA	NUEVE (9) MESES Y UN (1) DIA	34.363.936	Contratación Directa



		VIRTUAL en el área de IDIOMAS que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar			
--	--	--	--	--	--

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

Firmado
Digitalmente por
Yeny Liney Romero
Ochoa
Fecha: 2022.01.18

YENY LINEY ROMERO OCHOA
SUBDIRECTORA DE CENTRO COMERCIO Y SERVICIO
REGIONAL BOLIVAR

Proyectó: Saith Pérez Cargo: Técnico 02
Revisó: Juliet Marrugo Cargo: Técnico 02



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de indias, a los DOCE (12) días del mes de enero de 2022.

YENY LINEY ROMERO OCHOA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Código	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	N	O	P
cada código		Descripción	o de porcentajes contratos						Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado en la asignación		Nombres del responsable del recurso
801116-00		13_9304_269 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGÜISMO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	Febrero 0	Febrero 0	33 0	Días S	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional		Bolívar	Yenny Linney Romero Ochoa	6539040	
623											42.733.829 COP	42.733.829 COP	
801116-00		13_9304_270 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEñANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGÜISMO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	Febrero 0	Febrero 0	33 0	Días S	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional		Bolívar	Yenny Linney Romero Ochoa	6539040	
624											42.733.829 COP	42.733.829 COP	
		13_9304_271 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEñANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGÜISMO que ofrece al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA											





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsperezv

36-02-00-013-930410

2022-01-18-2:39 p. m.

SAITH PEREZ VILLALOBOS

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	2722	Fecha Registro:	2022-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	821.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	821.600.000,00	Saldo x Comprometer:	821.600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	2722	Fecha Registro:	2022-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						821.600.000,00	0,00	821.600.000,00	821.600.000,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: Para Contratación de Instructores Titulada Bilingüismo Presencial y Virtual del Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar, según comunicado CPE No. 13-9-2022-000615 del 18/01/2022									



Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR**

CONSIDERANDO

Que el **Centro de Comercio y Servicios** requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

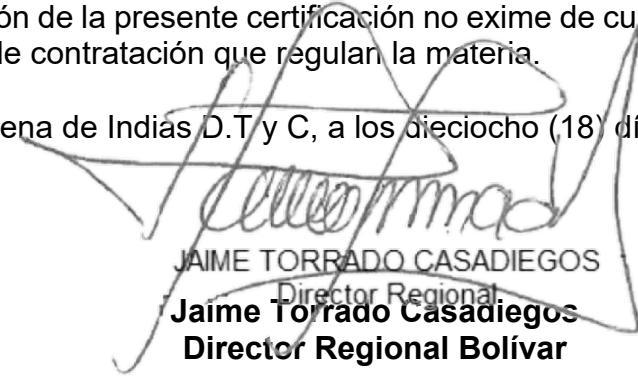
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la **Despacho Regional/Centro de Formación Profesional Comercio y Servicios**, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este **Despacho Regional Bolívar** acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGUISMO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”***

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional
Jaime Torrado Casadiegos
Director Regional Bolívar

VoBo. Rafael Enrique Zambrano Zuñiga
Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Saith Pérez – Cargo: Técnico G02 – Centro de Comercio y Servicios
Revisó: Yeny Romero – Subdirectora G02 – Centro de Comercio y Servicios
Anexo: Estudio Previo incluido Análisis del Sector.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar CINCO (5) personas para ***Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGUISMO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar;*** de acuerdo con lo establecido por las normas de contratación estatal e institucionales.

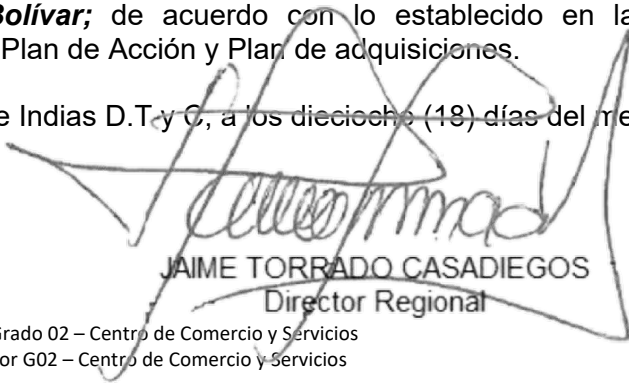
Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de un profesional para apoyar este proceso.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el director del SENA Regional Bolívar el dieciocho (18) de enero de 2022, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar esta contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba mencionada.

AUTORIZA

La contratación de CINCO (5) personas para ***Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL en la RED INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, en el Área de BILINGUISMO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar;*** de acuerdo con lo establecido en las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción y Plan de adquisiciones.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Proyectó: Saith Pérez – Técnico Grado 02 – Centro de Comercio y Servicios
Revisó: Yeny Romero – Subdirector G02 – Centro de Comercio y Servicios

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Comercio y Servicios



RESOLUCIÓN No. 13 000833 DE 2021

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias delegadas en el Decreto 249 de 2004,

CONSIDERANDO

Que el Director General en uso de sus facultades y mediante Resolución No. 69 del 21 de enero de 2014 que derogó la Resolución No. 2039 del 14 de septiembre de 2004, dictó las medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centros de Formación Profesional del SENA.

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en el artículo 20, numeral 40, literal h), determinó que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios personales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, reza que es competencia y función de los Subdirectores de Centros de Formación, administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Que mediante Circular No. 01-3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 se indica que, para la contratación de servicios personales de instructores del 2022, *cada Centro de Formación debe integrar un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que se integración quede impar”.*

El Comité de Verificación establecido le corresponderá verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: *(1) Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a*



RESOLUCIÓN No. 13 000833 DE 2021

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022

contratar aplicando los criterios indicados en esta Circular. (2) Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia. (3) Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se va a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente. (4) Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar. (5) Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité. Las actuaciones de este Comité constatarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Confórmese el Comité de Verificación para el año 2022 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

- Coordinador de Formación Profesional Integral: **Yanina Faride Téllez Dau**
- Coordinadores Académicos: **Duvis Arrieta Ortega, Ana Maria Carrascal Ordosgoitia, Víctor Javier Consuegra Clavijo, Maria Margarita Montiel Montiel**
- Funcionario (s) designado (s) por la subdirectora de Centro: **Jimmy Carlos García Puello, Ellen Del Carmen Ramírez Laborde**

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el 15/09/2021

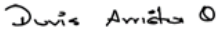
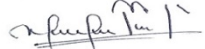
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado
Digitalmente por
Yeny Liney
Romero Ochoa
Fecha: 2021.09.14
17:48:00

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 2 DEL DÍA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Duvis Arrieta Ortega	33109771	X			Comercio y Servicios	darrieta@sena.edu.co	301 5164665		
2	Ana Maria Carrascal Ordosgoitia	50882199	X			Comercio y Servicios	acarrascal@sena.edu.co	313 6158918		
3	Victor Javier Consuegra Clavijo	73577384	X			Comercio y Servicios	vconsuegrac@sena.edu.co	301 3096780		
4	Yanina Tellez Dau	55231418	X			Comercio y Servicios	ytellezd@sena.edu.co	320 5489026		
5	Jimmy García Puello	9293498	X			Comercio y Servicios	jcgarcia@sena.edu.co	316 7705840		
6	Ellen Ramírez Laborde	45548377	X			Comercio y Servicios	edramirez@sena.edu.co	318 6902802		
7	María Margarita Montiel	45520706	X			Comercio y Servicios	mmontielm@sena.edu.co	321 6058130		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Comité de Verificación y Contratación de Instructores 2022		
CIUDAD Y FECHA: 23/12/2022	HORA INICIO: 09:00	HORA FIN: 16: 00
LUGAR Y/O ENLACE: Casa del Marques – Sena Centro de Comercio y Servicios	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Proceso de Preselección de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria en APE.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se da inicio a la reunión y los miembros del comité proceden a recordar la normatividad que rige el proceso de contratación deservicios personales en el SENA para la vigencia 2022 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993), para lo cual el SENA expide la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 y Circular 3-2021-000209 adición lineamientos del proceso.		
De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.		
El Banco de Instructores s una herramienta dispuesta en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA. Su objetivo es recibir, guardar y gestionar el recurso humano que pueda ser requerido por los Centros de Formación Profesional SENA, según sea la necesidad de contratar instructores para la ejecución de la Formación a nivel nacional en calidad de contratistas para cada vigencia establecida por la Dirección General de la entidad. Le ofrece la oportunidad de inscribir su hoja de vida y cargar los documentos relacionados con su formación académica y experiencia laboral para iniciar el proceso de escogencia en los Centros de Formación Profesional SENA conforme a lo establecido en los lineamientos para cada vigencia		
La conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022: Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores han sido publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de		



Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el procedimiento que describen las Circulares referenciadas.

El Comité de Verificación procede a realizar la respectiva validación en APE de los candidatos que conforman el Banco de Instructores y los cuales están en estricto orden de puntaje en cada uno de los Perfiles a los cuales aspiraron, de acuerdo a las facultades otorgadas, así:

Perfil: ENFERMERIA

No. De candidatos: 8

Perfil: "Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de desempeño con funciones asistenciales mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o educación"

Fechas de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre del 2022.

Coordinación: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia

Se analiza la Condición especial de los candidatos Katty Dayana Marrugo Caceres y Martha Pineda Tejada, los cuales son avalados por decisión unánime por el Comité de Verificación.



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ENFERMERIA.

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
31981	CC - 45466075	PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ	92.00	82	56.67	79	75.73	Proceso de preselección	
46425	CC - 45464648	EDNA VALIENTE CARABALLO	77.60	77.6	66.67	77.67	75.44	Proceso de preselección	
10743	CC - 33152501	IRIS DEAVILA PALACIO	74.00	74	61.67	78	73.13	Proceso de preselección	
9769	CC - 45555850	MERIEL JULIO PATERNINA	75.18	63.18	65	83.33	71.61	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
14337	CC - 1099543514	RUTH HERNANDEZ SANTOS	64.38	64.38	70	74	69.35	Proceso de preselección	
65210	CC - 22802404	INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE	64.39	64.39	45	76.33	65.29	Proceso de preselección	
9769	CC - 45555850	MERIEL JULIO PATERNINA	75.18	63.18	65	83.33	71.61	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
14337	CC - 1099543514	RUTH HERNANDEZ SANTOS	64.38	64.38	70	74	69.35	Proceso de preselección	
65210	CC - 22802404	INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE	64.39	64.39	45	76.33	65.29	Proceso de preselección	
6315	CC - 30766991	SHENY BEATRIZ HERRERA PADILLA	84.36	74.36	56.67	54	62.68	Disponible	En proceso de preselección
22020	CC - 1047438556	KATTY DAYANA CACERES CACERES	48.09	40.09	60	70.67	56.3	Proceso de preselección	
22604	CC - 64866196	MARTHA PINEDA TEJADA	61.88	61.88	51.67	20.67	43.35	Proceso de preselección	
30706	CC - 79632585	OMAR BUSTOS VANEGAS	4.91	4.91	0	0	1.96	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 10 registros

Anterior 1 Siguiente

Se confirma Preselección de los candidatos:

1. PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ,
2. EDNA VALIENTE CARABALLO,
3. IRIS DEAVILA PALACIO,
4. MERIEL JULIO PATERNINA,
5. RUTH HERNANDEZ SANTOS,
6. INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE,
7. KATTY DAYANA CACERES CACERES
8. MARTHA PINEDA TEJADA.



Perfil: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

No. De candidatos: 1

Perfil: “Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.”

Fecha de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Agosto.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://ape.sena.edu.co/Pag...>. The page title is "Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA." Below the title is a search bar and a table with columns: ID Aspiración, Tipo y número documento, Nombre, Puntaje HV, Puntaje verificación CF, Puntaje habilidades digitales, Puntaje socioemocional, Resultado definitivo, Estado, and Cambiar Estado. The table lists five candidates. The first candidate, GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ, is highlighted with a blue background and has a status of "Proceso de preselección". The second candidate, MILDRE JOSEFINA LAMUS ESTREMOR, also has a status of "Proceso de preselección". The third candidate, MARYURIT JUDITH DELACRUZ MARTINEZ, has a status of "No cumple". The fourth candidate, IBIS DEL ROSARIO ROMERO CANTILLO, has a status of "Disponible" and a green button labeled "En proceso de preselección". The fifth candidate, CLAUDIA PATRICIA, has a status of "No cumple".

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
21944	CC - 91446367	GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	92.00	82	63.33	81.67	78.13	Proceso de preselección	
15533	CC - 64520443	MILDRE JOSEFINA LAMUS ESTREMOR	98.36	88	65	74.33	77.93	Proceso de preselección	
27688	CC - 22656505	MARYURIT JUDITH DELACRUZ MARTINEZ	67.03	67.03	70	76	71.21	No cumple	
46308	CC - 22570488	IBIS DEL ROSARIO ROMERO CANTILLO	77.08	67.08	55	80.33	69.97	Disponible	En proceso de preselección
7984	CC - 60351050	CLAUDIA PATRICIA	72.35	72.35	65	69	69.54	No cumple	

Se Preselecciona el Candidato GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ.

Perfil: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

No. De candidatos: 1

Perfil: “Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio



objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.”

Fecha de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
21944	CC - 91446367	GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	92.00	82	63.33	81.67	78.13	Proceso de preselección	
15533	CC - 64520443	MILDRE JOSEFINA LAMUS ESTREMOR	98.36	88	65	74.33	77.93	Proceso de preselección	
27688	CC - 22656505	MARYURIT JUDITH DELACRUZ MARTINEZ	67.03	67.03	70	76	71.21	No cumple	
46308	CC - 22570488	IBIS DEL ROSARIO ROMERO CANTILLO	77.08	67.08	55	80.33	69.97	Disponible	En proceso de preselección
7984	CC - 60351050	CLAUDIA PATRICIA	72.35	72.35	65	69	69.54	No cumple	

Se Preselecciona al Candidato MILDRE LEMUS ESTREMOR.

Perfil: GESTION DOCUMENTAL

No. De candidatos: 2

Perfil: "Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información ¿bibliotecólogo (a) tarjeta profesional experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia”

Fecha de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

Para este caso, desde la Coordinación académica de acuerdo con las necesidades del Centro se ajusta el requerimiento de acuerdo a lo proyectado inicialmente de 3 candidatos a 2.



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTION DOCUMENTAL .

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
13475	CC - 45767104	MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES	52.30	52	80	81.33	69.33	Proceso de preselección	
47169	CC - 9149191	RICARDO ALONSO BORRERO VALENCIA	56.84	56.84	61.67	85.33	69.2	No cumple	
3321	CC - 45527932	ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA	73.48	65.48	65	69.67	67.06	Proceso de preselección	
28745	CC - 73198205	RODOLFO ANTONIO OLIVO GARCIA	40.49	40.49	68.33	78.33	61.2	No cumple	
64994	CC - 1052067819	ALICIA ELENA BAYUELO VERGARA	18.00	18	58.33	78.67	50.33	No cumple	

Se Preseleccionan los Candidatos

1. MARTHA PEDROZA TORRES Y
2. ILIA CASTILLA PEÑATA.

Perfil: GESTION EMPRESARIAL

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"

Fecha de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel



69083	CC - 45483837	MARELYS DORINA MOLFORD HOYOS	93.28	93.28	68.33	44	68.58	No cumple	
9143	CC - 73569720	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	82.78	68.78	65	66.67	67.18	Disponible	En proceso de preselección
29956	CC - 7929717	LEONARDO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ	84.00	74	45	71	67	Disponible	En proceso de preselección
32783	CC - 30766549	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	74.00	58	61.67	78.67	67	Proceso de preselección	
63598	CC - 79756568	MARCO ANTONIO ROJAS GALINDO	23.33	23.33	88.33	85.33	61.13	Disponible	En proceso de preselección
1054	CC - 73192920	MILTON CARREAZO LEON	42.64	42.64	71.67	72.33	60.32	Disponible	En proceso de preselección
26318	CC - 73583285	YOVANIS ACEVEDO TORRES	78.93	78.93	63.33	39.33	59.97	Disponible	En proceso de preselección
9813	CC - 45781450	VANESSA	45.92	45.92	56.67	75.33	59.83	Disponible	

Se Preselecciona Candidato MARIA JOSE PIÑA CASTRO.

Perfil: GESTION EMPRESARIAL

No. De candidatos: 2

Perfil: "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"

Fecha de Contrato: 01 de Febrero al 30 de Noviembre.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel



Aspiración	documento	Nombre	HV	CF	digitales	socioemocional	definitivo	Estado	Estado
23541	CC - 73097685	NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO	66.80	66.8	71.67	73	70.25	Disponible	En proceso de preselección
47780	CC - 45441860	BELIA ROSA LOPEZ BENITEZ	78.99	68.99	56.67	77.67	69.99	Disponible	En proceso de preselección
69083	CC - 45483837	MARELYS DORINA MULFORD HOYOS	93.28	93.28	68.33	44	68.58	No cumple	
9143	CC - 73569720	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	82.78	68.78	65	66.67	67.18	Proceso de preselección	
29956	CC - 7929717	LEONARDO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ	84.00	74	45	71	67	Proceso de preselección	
32783	CC - 30766549	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	74.00	58	61.67	78.67	67	Proceso de preselección	
63598	CC - 79756568	MARCO ANTONIO ROJAS GALINDO	23.33	23.33	88.33	85.33	61.13	Disponible	En proceso de preselección

Se Preselecciona los Candidatos

1. EDUARDO VILLANUEVA OROZCO Y
2. LEONARDO BARRIOS RODRIGUEZ

Perfil: GESTION EMPRESARIAL

No. De candidatos: 14

Perfil: "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"

Fecha de Contrato: 01 de Febrero al 15 de Diciembre.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

Se analiza la Condición especial del candidato Yovanis Acevedo Torres, el cual es avalado por decisión unánime por el Comité de Verificación.



https://ape.sena.edu.co/Pag... x https://ape.sena.edu.co/Pers... x Sena APE x (11) WhatsApp x Unirse a la conversación x + - x

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reunió... Preselección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
6022	CC - 9294401	CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ	92.69	92	71.67	83.33	84.47	Proceso de preselección	
449	CC - 9104782	JOSE AUGUSTO DELCASTILLO MERCADO	82.90	82.9	78.33	86	83.23	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
56375	CC - 73555895	JESUS ANTONIO PAJARO GARCIA	86.00	86	71.67	78	79.93	Proceso de preselección	
25527	CC - 45502716	MARA LUZ AMADOR GIL	96.00	86	61.67	76	77.13	Proceso de preselección	
4855	CC - 45439090	NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ	92.00	82	70	74.33	76.53	Proceso de preselección	
2783	CC - 64556590	GILDA CRISTINA GIL MURILLO	74.00	74	71.67	80.67	76.2	Proceso de preselección	

10:48 23/12/2021

https://ape.sena.edu.co/Pag... x https://ape.sena.edu.co/Pers... x Sena APE x (11) WhatsApp x Unirse a la conversación x + - x

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reunió... Preselección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

25527	CC - 45502716	MARA LUZ AMADOR GIL	96.00	86	61.67	76	77.13	Proceso de preselección
4855	CC - 45439090	NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ	92.00	82	70	74.33	76.53	Proceso de preselección
2783	CC - 64556590	GILDA CRISTINA GIL MURILLO	74.00	74	71.67	80.67	76.2	Proceso de preselección
2799	CC - 9289201	GABRIEL CASTILLO CASTILLO	86.00	86	73.33	61.67	73.73	Proceso de preselección
24790	CC - 78025445	JORGE MARIO PETRO MOSQUERA	90.78	80.78	56.67	74.67	73.51	Proceso de preselección
27165	CC - 43733595	AURA MERCEDES ZAPATA GIRALDO	74.00	74	70	74.67	73.47	Proceso de preselección
32923	CC - 32718219	ELOISA INES PEÑA GARCIA	88.48	78.48	53.33	73	71.26	Proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 23 registros

Anterior 1 2 3 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

10:49 23/12/2021



https://ape.sena.edu.co/Pag... https://ape.sena.edu.co/Per... Sena APE (11) WhatsApp Unirse a la conversación

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **GESTIÓN EMPRESARIAL**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
23541	CC - 73097685	NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO	66.80	66.8	71.67	73	70.25	Proceso de preselección	
47780	CC - 45441860	BELIA ROSA LOPEZ BENITEZ	78.99	68.99	56.67	77.67	69.99	Proceso de preselección	
69083	CC - 45483837	MARELYS DORINA MULFORD HOYOS	93.28	93.28	68.33	44	68.58	No cumple	
9143	CC - 73569720	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	82.78	68.78	65	66.67	67.18	Proceso de preselección	
29956	CC - 7929717	LEONARDO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ	84.00	74	45	71	67	Proceso de preselección	
32783	CC - 30766549	MARIA JOSE PIÑA	74.00	58	61.67	78.67	67	Aceptó Oferta	Seleccionado

10:50 23/12/2021

https://ape.sena.edu.co/Pag... https://ape.sena.edu.co/Per... Sena APE (11) WhatsApp Unirse a la conversación

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

69083	CC - 45483837	MARELYS DORINA MULFORD HOYOS	93.28	93.28	68.33	44	68.58	No cumple	
9143	CC - 73569720	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	82.78	68.78	65	66.67	67.18	Proceso de preselección	
29956	CC - 7929717	LEONARDO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ	84.00	74	45	71	67	Proceso de preselección	
32783	CC - 30766549	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	74.00	58	61.67	78.67	67	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
63598	CC - 79756568	MARCO ANTONIO ROJAS GALINDO	23.33	23.33	88.33	85.33	61.13	Disponible	En proceso de preselección
1054	CC - 73192920	MILTON CARREAZO LEON	42.64	42.64	71.67	72.33	60.32	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
26318	CC - 73583285	YOVANIS ACEVEDO TORRES	78.93	78.93	63.33	39.33	59.97	Proceso de preselección	
9813	CC - 45781450	VANESSA DEL CADENAS	45.92	45.92	56.67	75.33	59.83	Disponible	En proceso de

10:50 23/12/2021

Se Preseleccionan los Candidatos:

1. CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ,
2. JOSE AUGUSTO DELCASTILLO MERCADO,
3. JESUS ANTONIO PAJARO GARCIA,
4. MARA LUZ AMADOR GIL,
5. NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ,
6. GILDA CRISTINA GIL MURILLO,
7. GABRIEL CASTILLO CASTILLO,



8. JORGE MARIO PETRO MOSQUERA,
9. AURA MERCEDES ZAPATA GIRALDO,
10. ELOISA INES PEÑA GARCIA,
11. NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO,
12. BELIA ROSA LOPEZ BENITEZ,
13. MILTON CARREAZO LEON y
14. YOVANIS ACEVEDO TORRES

Perfil: ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://ape.sena.edu.co/Pag/>. The page title is "Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .". There is a search bar and a table with 10 columns: ID Aspiración, Tipo y número documento, Nombre, Puntaje HV, Puntaje verificación CF, Puntaje habilidades digitales, Puntaje socioemocional, Resultado definitivo, Estado, and Cambiar Estado. The table contains 4 records. The first record, ID 3754, is highlighted in blue and has the status "Proceso de preselección". The other three records have the status "No cumple".

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
3754	CC - 45547211	ELIANY DEL CARMEN JARAMILLO ALVAREZ	61.76	61.76	75	85.33	73.84	Proceso de preselección	
28255	CC - 1126258015	GABRIEL ALFONSO TORRES BEREGOVENKO	46.00	46	60	73.33	59.73	No cumple	
15623	CC - 104742694	KATHELEEN CUBIDES VIZCAINO	52.89	52.88	71.67	60	59.49	Proceso de preselección	
20796	CC - 1143336655	MILDRED ELENA OROZCO ARROYO	70.41	70.41	68.33	34	55.43	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Se Preselecciona a la Candidata ELIANY JARAMILLO ALVAREZ.

Perfil: ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS



No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: Requisitos Académicos Mínimos. El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables. Ciencias De La Comunicación. Ciencias De La Información Y La Documentación Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Administrativas Y Contables, Ciencias De La Comunicación, Ciencias De La Información Y La Documentación O Formación Secretarial. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Administrativas Y Contables, Ciencias De La Comunicación, Ciencias De La Información Y La Documentación O Formación Secretarial. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Administración O Afines ¿Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia".

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

https://ape.sena.edu.co/Pag... x https://ape.sena.edu.co/Pers... x Sena APE x (11) WhatsApp x Unirse a la conversación x + - En pausa

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reunió... Presección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
3754	CC - 45547211	ELIANY DEL CARMEN JARAMILLO ALVAREZ	61.76	61.76	75	85.33	73.84	Proceso de preselección	
28255	CC - 1126258015	GABRIEL ALFONSO TORRES BEREGOVENKO	46.00	46	60	73.33	59.73	No cumple	
15623	CC - 1047426694	KATHELEEN CUBIDES VIZCAINO	52.89	52.88	71.67	60	59.49	Proceso de preselección	
20796	CC - 1143336655	MILDRED ELENA OROZCO ARROYO	70.41	70.41	68.33	34	55.43	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

11:05 23/12/2021

Se Preselecciona a la Candidata KATHELEEN CUBIDES VIZCAINO

Perfil: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS



No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En alguna De Las Siguientes Áreas Contaduría Pública Finanzas Administración De Empresas Economía Carreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En contaduría Pública, Finanzas, Administración De Empresas, Economía O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En contaduría Pública, Finanzas, Administración De Empresas, Economía O Afines. Experiencia Laboral ¿ Preferiblemente Con Especialización En Finanzas, Tributaria, Costos O Afines¿ Preferiblemente Con Experiencia Y Manejo De Software Contable, Financiero Y De Nomina Lo Mismo Que Formación En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Aplicadas Para El Desarrollo De Las Actividades Propias Del Área Contable Y Financiera Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

ID	CC	NOMBRE	67.78	67.78	60	76.67	69.78	STATUS
22866	CC - 7919757	PEDRO MIGUEL CONTRERAS DELAROSA	67.78	67.78	60	76.67	69.78	No cumple
25304	CC - 1065373587	MAITHER PALMETT NEGRETE	81.40	61.4	63.33	77.67	68.29	Disponible
49271	CC - 28538440	PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO	53.74	53.74	73.33	79.67	68.03	Disponible
34591	CC - 15030258	JORGE EDUARDO REGINO LUGO	84.00	84	43.33	63.67	67.73	Proceso de preselección
65640	CC - 1050945862	HILDA BEATRIZ CANTILLO DEVOZ	53.75	49.75	71.67	79	65.83	Disponible
2489	CC - 45429682	BETTY DEL SOCORRO OSORIO GARCIA	72.43	72.43	55	57	62.77	Disponible
63300	CC - 45478228	LIDIS MARIA MUÑOZ MIER	35.00	35	60	72.33	54.93	No cumple
58402	CC - 1143358686	MARIA BERNARDA MUÑOZ MIER	53.44	53.44	66.67	50.33	54.84	No cumple

Se Preselecciona el candidato Jorge Regino Lugo.

Perfil: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA



No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

ID Aspiración	número documento	Nombre	Puntaje HV	verificación CF	habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
26470	CC - 73133135	CLEYDER EL CRISTO ZABALETA MEDRANO	84.00	74	50	46.67	58.27	Disponible	En proceso de preselección
65649	CC - 9273463	RUDYARD GUILLERMO GUZMAN ECHAVEZ	36.00	36	56.67	79.67	57.6	No cumple	
25858	CC - 25889977	DIANETH CECILIA PEREZ LEMUS	79.60	79.6	68.33	27	56.31	Proceso de preselección	
72805	CC - 33254321	LEIDIS PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	36.81	36.81	66.67	59.67	51.92	No cumple	
33499	CC - 33106798	NASLY DEL ROSARIO CASTRO GARCIA	84.00	84	48.33	8.67	46.73	Disponible	En proceso de preselección
26015	CC - 73155257	RODOLFO IREGUI VASQUEZ	81.23	71.23	66.67	7.33	44.76	Disponible	En proceso de preselección
55083	CC - 45549374	SANDRA MILENA ACUÑA	54.19	44.19	61.67	10.33	34.14	Disponible	En proceso de

Se Preselecciono al Candidato DIANETH PEREZ LEMUS

Perfil: GESTION LOGISTICA

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022



Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

ID	CC	NOMBRE	PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	ESTADO	ACCIONES
34802	CC - 73112178	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	86.00	86	50	74	74	Disponible	En proceso de preselección
5401	CC - 30774480	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	84.00	74	56.67	78	72.13	Disponible	En proceso de preselección
13281	CC - 1143334794	ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO	69.16	59.16	73.33	80.33	70.46	Disponible	En proceso de preselección
52537	CC - 1128046700	ADRIANA PAULINA ARGUMEDO BOSSIO	55.17	55.17	78.33	81	70.13	No cumple	
33937	CC - 73144648	RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA	86.00	82	56.67	44	61.73	Proceso de preselección	
11419	CC - 1047377720	MARTHA LILIANA QUAO REYES	36.68	36.68	56.67	72.33	54.94	No cumple	
33814	CC - 73086568	JUAN ATENCIO ATENCIO	74.00	74	60	21.67	50.27	Disponible	En proceso de preselección

Se Preselecciona el Candidato RAFAEL CASTELLAR ARRIETA.

Perfil: GESTION LOGISTICA

No. De candidatos: 5

Perfil: "Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción 1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel



https://ape.sena.edu.co/Pag... https://ape.sena.edu.co/Per... Sena APE (9) WhatsApp Unirse a la conversación

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN LOGÍSTICA

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
13590	CC - 73578553	JOSE LUIS VALIENTE FERNANDEZ	86.00	86	75	84	83	Proceso de preselección	
30050	CC - 45447877	BETSY YANETH BERMUDEZ BERTY	87.85	77	65	79	75.4	Proceso de preselección	
15411	CC - 73157024	JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO	82.00	82	65	74	75.4	Disponible	En proceso de preselección
34802	CC - 73112178	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	86.00	86	50	74	74	Proceso de preselección	
5401	CC - 30774480	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	84.00	74	56.67	78	72.13	Proceso de preselección	
13281	CC -	ERNESTO	69.16	59.16	73.33	80.33	70.46	Disponible	En proceso de preselección

11:32 23/12/2021

https://ape.sena.edu.co/Pag... https://ape.sena.edu.co/Per... Sena APE (9) WhatsApp Unirse a la conversación

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

34802	CC - 73112178	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	86.00	86	50	74	74	Proceso de preselección	
5401	CC - 30774480	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	84.00	74	56.67	78	72.13	Proceso de preselección	
13281	CC - 1143334794	ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO	69.16	59.16	73.33	80.33	70.46	Disponible	En proceso de preselección
52537	CC - 1128046700	ADRIANA PAULINA ARGUMEDO BOSSIO	55.17	55.17	78.33	81	70.13	No cumple	
33937	CC - 73144648	RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA	86.00	82	56.67	44	61.73	Proceso de preselección	
11419	CC - 1047377720	MARTHA LILIANA QUAO REYES	36.68	36.68	56.67	72.33	54.94	No cumple	
33814	CC - 73086568	JUAN ATENCIO ATENCIO	74.00	74	60	21.67	50.27	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 11 registros

Anterior 1 2 Siguiente

11:32 23/12/2021

Se Preseleccionan los Candidatos

1. JOSE LUIS VALIENTE FERNANDEZ,
2. BETSY YANETH BERMUDEZ BERTY,
3. ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS,
4. KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA,
5. JUAN ATENCIO ATENCIO.



Perfil: GESTION LOGISTICA – TITULADA VIRTUAL

No. De candidatos: 2

Perfil: "Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción 1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

ID	CC	NOMBRE	87.85	77	65	79	75.4	Estado
30050	CC - 45447877	BETSY YANETH BERMUDEZ BERTY	87.85	77	65	79	75.4	Proceso de preselección
15411	CC - 73157024	JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO	82.00	82	65	74	75.4	Proceso de preselección
34802	CC - 73112178	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	86.00	86	50	74	74	Proceso de preselección
5401	CC - 30774480	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	84.00	74	56.67	78	72.13	Proceso de preselección
13281	CC - 1143334794	ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO	69.16	59.16	73.33	80.33	70.46	Proceso de preselección
52537	CC - 1128046700	ADRIANA PAULINA ARGUMEDO BOSSIO	55.17	55.17	78.33	81	70.13	No cumple
33937	CC - 73144648	RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA	86.00	82	56.67	44	61.73	Proceso de preselección

Se Preseleccionan los candidatos

1. JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO y
2. ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO.

Perfil: NEGOCIACION INTERNACIONAL – TITULADA VIRTUAL

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Integrado Por Tecnólogo En Negociación Internacional. Tecnólogos Y/O Profesionales En Programas De Formación Relacionados Con Los Procesos De Gestión Logística En La Cadena De Abastecimiento, O Con Énfasis En Planeación De Las Actividades Del Mercadeo, Tales Como ingeniero Industrial, Ingeniería De



Mercados, Logística, O Alimentos, Administradores De Empresas, Contabilidad, Finanzas Y Ciencias Afines, Preferiblemente Con Especialización En Logística O Comercio Internacional O Negocios Internacionales Y Ciencias Afines. Experiencia Laboral Con Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Gestión Logística, Mínimo De Veinticuatro (24) Meses"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

Se analiza la Condición especial del candidato Maria del Carmen Gonzalez Prada, el cual es avalado por decisión unánime por el Comité de Verificación

https://apes.sena.edu.co/Pag... https://apes.sena.edu.co/Pers... Sena APE (10) WhatsApp Unirse a la conversación

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reuni... Preselección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

Inconclusa No finaliza la aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
5326	CC - 36302992	MONICA PAOLA VILLARREAL CARDENAS	71.39	71.39	71.67	82	75.69	Disponible	En proceso de preselección
15473	CC - 33102893	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA	74.00	74	65	64.67	68.47	Proceso de preselección	
18220	CC - 1047480563	YULY ESTER PALENCIA SIMANCA	9.74	9.74	0	0	3.9	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Windows Taskbar: 11:42 23/12/2021

Se Preselecciona a la Candidata MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA.

Perfil: ACTIVIDAD FISICA

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTES PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MÉDICO DEPORTÓLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral; PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA



DOCENTE.TECNÓLOGOTREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022

Coordinadora académica: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia.

ID	CC	NOMBRE	61.00	61	56.67	73	64.93	ESTADO	ACCIONES
4618	CC - 72208791	JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO	61.00	61	56.67	73	64.93	Disponible	En proceso de preselección
12858	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	47.47	47.47	61.67	77.33	62.26	Disponible	En proceso de preselección
48552	CC - 73095911	JAIME ENRIQUE GUZMAN ROMERO	84.00	84	40	44	59.2	Disponible	En proceso de preselección
63123	CC - 1100247778	MAURICIO RAFAEL VILORIA MEZA	36.35	36.35	61.67	76.33	57.41	No cumple	
15076	CC - 73201424	JOSE MANUEL CHIQUELLO CORTES	62.10	52.1	65	52.33	54.77	Proceso de preselección	
19312	CC - 1128047814	CESAR JAVIER PAZ ROMERO	30.24	30.24	55	77	53.9	Disponible	En proceso de preselección
28285	CC - 1128059377	ELIO VELASQUEZ TORRES	18.76	18.76	60	71.67	48.17	No cumple	

Se Preselecciona el Candidato JOSE MANUEL QUICHILLO CORTES

Perfil: ACTIVIDAD FISICA

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: Licenciado en educación física. Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación alternativa, Profesional en ciencias del deporte. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación, Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia laboral: Opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia, Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia, adicionalmente certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. "

Fecha de Contrato: 01/04/2022 al 15/12/2022



Coordinadora académica: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia.

ID	CC	NOMBRE	84.00	74	45	76.33	69.13	Disponibilidad	Proceso
25068	CC - 93360616	JORGE CLAUDIA PINILLA CARVAJAL	84.00	74	45	76.33	69.13	Disponible	En proceso de preselección
21606	CC - 1047412485	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	50.26	50.26	65	80.67	65.37	Disponible	En proceso de preselección
4618	CC - 72208791	JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO	61.00	61	56.67	73	64.93	Disponible	En proceso de preselección
12858	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	47.47	47.47	61.67	77.33	62.26	Disponible	En proceso de preselección
48552	CC - 73095911	JAIME ENRIQUE GUZMAN ROMERO	84.00	84	40	44	59.2	Proceso de preselección	
63123	CC - 1100247778	MAURICIO RAFAEL VILORIA MEZA	36.35	36.35	61.67	76.33	57.41	No cumple	
15076	CC - 73201424	JOSE MANUEL CHIQUILLO	62.10	52.1	65	52.33	54.77	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible

Se Preselecciono el candidato JAIME ENRIQUE GUZMAN ROMERO

Perfil: ACTIVIDAD FISICA

No. De candidatos: 4

Perfil: "Requisitos académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTES PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA, MÉDICO DEPORTÓLOGO FISIOTERAPEUTA NUTRICIONISTA. Experiencia Laboral; PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA."

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinadora académica: Ana Maria Carrascal Ordosgoitia.



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ACTIVIDAD FISICA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
45279	CC - 3640919	ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER	88.76	88.76	55	75	76.5	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
25068	CC - 93360616	JORGE CLAUS PINILLA CARVAJAL	84.00	74	45	76.33	69.13	Disponible	En proceso de preselección
21606	CC - 1047412485	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	50.26	50.26	65	80.67	65.37	Proceso de preselección	
4618	CC - 72208791	JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO	61.00	61	56.67	73	64.93	Proceso de preselección	
12858	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	47.47	47.47	61.67	77.33	62.26	Proceso de preselección	
48552	CC - 73095911	JAIME RIVERO	84.00	84	40	44	59.2	Proceso de preselección	

Se Preseleccionaron los candidatos

1. ARALDO FERNANDEZ HOOKER,
2. ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ,
3. JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO Y
4. CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO.

Perfil: INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS- ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

No. De candidatos: 1 – Nivel Tecnólogo

Perfil: "Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) experiencia laboral: para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega



48920	CC - 15704854	ANTONIO JOSE TOBIAS CARRASCAL	91.07	91.07	81.67	51	73.16	Disponible	En proceso de preselección
22556	CC - 45470196	BETTY SOFIA OROZCO HERNANDEZ	96.00	82	63.33	67.67	72.53	Disponible	En proceso de preselección
23581	CC - 73580625	DARWIN MORELOS NIEVES	82.49	82.49	50	73.67	72.46	Disponible	En proceso de preselección
14955	CC - 1051444773	CRISTINA ISABEL DIAZ HERNANDEZ	70.74	58.74	61.67	72	64.63	Proceso de preselección	
48869	CC - 1044911701	SOL INES MARTINEZ FERNANDEZ	55.12	45.12	50	72.33	56.98	Disponible	En proceso de preselección
60927	CC - 73161948	HENRY BUTRON DIAZ	82.24	82.24	0	0	32.89	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8 registros

Anterior 1 Siguiente

Se Preselecciona la Candidata CRISTINA ISABEL DIAZ HERNANDEZ

Perfil: INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS- ARTICULACIÓN CON LA MEDIA. Transversal

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión o educación ambientales. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; ver anexos(n. B. C.), (títulos sena) con licencia en salud ocupacional, Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n. B. C) con licencia en salud ocupacional. Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia



laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión en salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, en salud ocupacional, gerencia y control de riesgos, en hseq sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

ID Aspiración	tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
8425	CC - 73161861	EDWIN DIAZ CEBALLOS	84.00	84	51.67	81.33	76.47	No cumple	
69249	CC - 73161123	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑOZ	80.54	76.54	68.33	78	75.48	Disponible	En proceso de preselección
48920	CC - 15704854	ANTONIO JOSE TOBIAS CARRASCAL	91.07	91.07	81.67	51	73.16	Disponible	En proceso de preselección
22556	CC - 45470196	BETTY SOFIA OROZCO HERNANDEZ	96.00	82	63.33	67.67	72.53	Proceso de preselección	
23581	CC - 73580625	DARWIN MORELOS NIEVES	82.49	82.49	50	73.67	72.46	Disponible	En proceso de preselección
14955	CC - 1051444773	CRISTINA ISABEL DIAZ HERNANDEZ	70.74	58.74	61.67	72	64.63	Proceso de preselección	
48869	CC - 1044911701	SOL INES MARTINEZ FERNANDEZ	55.12	45.12	50	72.33	56.98	Disponible	En proceso de preselección

Se Preselecciono la candidata Betty Orozco Hernández.



Perfil: INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS- ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

No. De candidatos: 2

Perfil: "Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) experiencia laboral: para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

Se analiza la Condición especial de los candidatos Antonio Tobías Carrascal y Darwin Morelos Nieve, los cuales son avalados por decisión unánime por el Comité de Verificación

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
8425	CC - 73161861	EDWIN DIAZ CEBALLOS	84.00	84	51.67	81.33	76.47	No cumple	
69249	CC - 73161123	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑOZ	80.54	76.54	68.33	78	75.48	Disponible	En proceso de preselección
48920	CC - 15704854	ANTONIO JOSE TOBIAS CARRASCAL	91.07	91.07	81.67	51	73.16	Proceso de preselección	
22556	CC - 45470196	BETTY SOFIA OROZCO HERNANDEZ	96.00	82	63.33	67.67	72.53	Proceso de preselección	
23581	CC - 73580625	DARWIN MORELOS NIEVES	82.49	82.49	50	73.67	72.46	Proceso de preselección	

Se Preseleccionaron los candidatos

1. ANTONIO TOBIAS CARRASCAL Y
2. DARWIN MORELOS.



Perfil: EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS – Articulación con la Media
No. De candidatos: 2

Perfil: "Requisitos académicos: ¿tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. ¿profesional licenciado en educación física ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional profesional ó licenciado doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional experiencia docente: tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia profesional o licencia de mínimo seis (6) meses en labores de docencia"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
3268	CC - 1067836481	ELBER MANUEL CABRALES AHUMADA	63.48	63.48	71.67	51.67	60.39	Proceso de preselección	
13349	CC - 73140843	MANUEL ANTONIO COGOLLO TORRES	68.52	68.52	61.67	49.33	59.47	Proceso de preselección	
21068	CC - 1100393527	JESUS RAFAEL RAMIREZ LARA	40.92	30.92	60	79.33	56.1	Disponible	En proceso de preselección
28033	CC - 1143329796	LUIS JOSE GARCIA CANTILLO	44.61	34.61	48.33	77	54.31	Disponible	En proceso de preselección
11166	CC - 9100620	JUAN MANUEL	78.11	68.11	61.67	0	39.58	Disponible	En proceso de

Se Preselecciono a los Candidatos

1. ELBER CABRALES AHUMADA Y
2. MANUEL COGOLLO TORRES

Perfil: SISTEMAS. – Articulación con la Media Tecnólogo.

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+



microsoft office specialist (mos) experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Fecha de Contrato: 24/01/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

ID	CC	NOMBRE	71.44	61.45	58.33	74.33	65.98	ESTADO	ACCIONES
18024	CC - 32795414	DAMARIS MENDOZA HINOJOSA	71.44	61.45	58.33	74.33	65.98	Disponible	En proceso de preselección
9489	CC - 30658102	LUZ ESTELA REGINO LUGO	84.00	74	40	70.67	65.87	Disponible	En proceso de preselección
15628	CC - 9102463	ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ	71.53	71.53	61.67	53.33	62.28	Disponible	En proceso de preselección
4887	CC - 1143325021	JOHN JAIRO PEREZ QUINTERO	42.30	42.3	63.33	81.33	62.12	Proceso de preselección	
49806	CC - 1043006612	DIEGO PANTOJA ESTRADA	53.31	43.31	56.67	74.67	58.52	Disponible	En proceso de preselección
63169	CC - 9178519	JORGE LUIS PEREIRA LORA	52.16	42.16	60	71	57.27	Disponible	En proceso de preselección
34846	CC - 45593318	SHIRLEY SANDRA BUENO	67.10	57.1	46.67	36.67	46.84	Disponible	En proceso de

Se Preselecciono el Candidato JOHN JAIRO PEREZ QUINTERO.

Perfil: SISTEMAS. – Articulación con la Media

No. De candidatos: 7

Perfil: "Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos) experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Fecha de Contrato: 24/01/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

Se analiza la Condición especial el candidato Shirley Sandra Bueno el cual es avalado por decisión unánime por el Comité de Verificación



https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SISTEMAS.

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
47892	CC - 32939083	ELIDA ROSA SILVA ORTEGA	94.51	80.51	63.33	77	75.67	Proceso de preselección	
23325	CC - 1128055155	IVAN DARIO ROMERO GUEVARA	76.40	66.4	71.67	84.67	74.76	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
8239	CC - 3836700	LUIS FERNANDO MERCADO BELTRAN	77.90	77.9	55	74	71.76	Proceso de preselección	
18024	CC - 32795414	DAMARIS MENDOZA HINOJOSA	71.44	61.45	58.33	74.33	65.98	Proceso de preselección	
9489	CC - 30658102	LUZ ESTELA REGINO LUGO	84.00	74	40	70.67	65.87	Proceso de preselección	
15628	CC - 9102463	ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ	71.53	71.53	61.67	53.33	62.28	Proceso de preselección	

https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

		FERNANDO MERCADO BELTRAN							
18024	CC - 32795414	DAMARIS MENDOZA HINOJOSA	71.44	61.45	58.33	74.33	65.98	Proceso de preselección	
9489	CC - 30658102	LUZ ESTELA REGINO LUGO	84.00	74	40	70.67	65.87	Proceso de preselección	
15628	CC - 9102463	ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ	71.53	71.53	61.67	53.33	62.28	Proceso de preselección	
4887	CC - 1143325021	JOHN JAIRO PEREZ QUINTERO	42.30	42.3	63.33	81.33	62.12	Proceso de preselección	
49806	CC - 1043006612	DIEGO PANTOJA ESTRADA	53.31	43.31	56.67	74.67	58.52	Disponible	En proceso de preselección
63169	CC - 9178519	JORGE LUIS PEREIRA LORA	52.16	42.16	60	71	57.27	Disponible	En proceso de preselección
34846	CC - 45593318	SHIRLEY SANDRA BUENO	67.10	57.1	46.67	36.67	46.84	Proceso de preselección	

Se Preselecciona los Candidatos

1. ELIDA ROSA SILVA ORTEGA,
2. IVAN DARIO ROMERO GUEVARA,
3. LUIS FERNANDO MERCADO BELTRAN,
4. DAMARIS MENDOZA HINOJOSA,
5. LUZ ESTELA REGINO LUGO,
6. ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ y



7. SHIRLEY SANDRA BUENO BUSTOS.

Perfil: COCINA. – Articulación con la Media – Nivel Tecnico.

No. De candidatos: 1

Perfil: "Requisitos académicos: OPCION 1: TÉCNICO EN COCINA. OPCION 2: TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA Y/O COCINA Experiencia Laboral; OPCION 1: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PLANEACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE COCINA. OPCION 2: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN PLANEACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE COCINA."

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA.

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
45414	CC - 45582108	ANA DEL CARMEN REYES PAEZ	60.00	60	70	73.33	67.33	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Buscar:

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	Seleccionar

Se Preselecciono la Candidata Ana Reyes Páez.

Perfil: COCINA. – Articulación con la Media.

No. De candidatos: 1

Perfil: Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en ingeniería de alimentos. Alternativa 2 tecnólogo en alimentos o en control de calidad de alimentos. Alternativa 3 técnico profesional en control de la calidad de alimentos. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de la calidad de alimentos en establecimientos de producción de alimentos y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de



formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
8781	CC - 1044906251	ANA MARIA PEREIRA ATENCIO	64.72	64.72	71.67	74.67	70.09	Proceso de preselección	
49678	CC - 22807664	YAMILE DEL CARMEN MARRUGO MONSALVE	71.17	61.17	68.33	76.33	68.67	Disponible	En proceso de preselección
48125	CC - 9294614	MARLON BLANQUICETT GOMEZ	71.86	71.86	51.67	72.67	68.14	Disponible	En proceso de preselección
29255	CC - 1047448077	ADRIANA ISABEL BONFANTE FRANCO	33.85	21.85	73.33	78.67	54.87	Disponible	En proceso de preselección
59770	CC - 1129565168	ERIC MIGUEL LOPEZ GARCIA	39.63	29.63	51.67	77.67	53.25	Disponible	En proceso de preselección

Se Preselecciono la Candidata Ana Maria Pereira Atencio.

Perfil: COCINA. – Articulación con la Media.

No. De candidatos: 1

Perfil: Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega



https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

preselección

48125	CC - 9294614	MARLON BLANQUICETT GOMEZ	71.86	71.86	51.67	72.67	68.14	Disponible	En proceso de preselección
29255	CC - 1047448077	ADRIANA ISABEL BONFANTE FRANCO	33.85	21.85	73.33	78.67	54.87	Disponible	En proceso de preselección
59770	CC - 1129565168	ERIC MIGUEL LOPEZ GARCIA	39.63	29.63	51.67	77.67	53.25	Disponible	En proceso de preselección
18728	CC - 45500773	MARIA EUGENIA ANTOLINEZ ARROYO	84.00	74	66.67	19	50.53	Proceso de preselección	
73415	CC - 64865632	ELCY MARINA DOMINGUEZ ATENCIA	36.67	36.67	0	0	14.67	No presento prueba	Disponible

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior 1 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Buscar:

Departamento Municipio Centro de formación Selección

14:48 23/12/2021

Se Preselecciono la Candidata Maria Antolinez Arroyo.

Perfil: RECEPCION HOTELERA– Articulación con la Media. Tecnólogo.

No. De candidatos: 3

Perfil: Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en el área de hotelería. Alternativa 2 tecnólogo en el área de hotelería experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

Se analiza la Condición especial del candidato Yadid Peña Martinez, el cual es avalado por decisión unánime por el Comité de Verificación



https://ape.sena.edu.co/agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
26472	CC - 38251815	ILSE JANETTE MARTINEZ GOMEZ	73.65	73.65	75	87.67	79.53	Disponible	En proceso de preselección
17715	CC - 33339124	ROSMIRA YEPES SIERRA	72.00	72	70	85	76.8	Proceso de preselección	
26358	CC - 45457846	CONSUELO ISABEL HERRERA CARDOZO	74.00	74	65	80	74.6	Disponible	En proceso de preselección
9867	CC - 73164672	ALDO FERNANDO DELEON GUZMAN	84.00	74	48.33	75.33	69.4	Disponible	En proceso de preselección
4905	CC - 1047394962	ZAIDY MARGARITA ALVAREZ ARZUZA	52.93	52.93	60	81	65.57	No cumple	
31998	CC - 1143350887	CAROLINA MORENO GAMERO	50.22	50.22	56.67	71.67	60.09	Disponible	En proceso de preselección

https://ape.sena.edu.co/agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Lista de lectura

73164672		FERNANDO DELEON GUZMAN							de preselección
4905	CC - 1047394962	ZAIDY MARGARITA ALVAREZ ARZUZA	52.93	52.93	60	81	65.57	No cumple	
31998	CC - 1143350887	CAROLINA MORENO GAMERO	50.22	50.22	56.67	71.67	60.09	Disponible	En proceso de preselección
49024	CC - 7185291	YOHAN JULIAN VARGAS CASTELLANOS	51.30	41.3	50	69.67	54.39	Disponible	En proceso de preselección
11625	CC - 45502482	NASLY DEL CARMEN LUGO ROMERO	92.00	74	53.33	33	53.47	Disponible	En proceso de preselección
31725	CC - 45688796	YADID DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	91.05	69.05	73.33	19	49.89	Proceso de preselección	
8814	CC - 49738180	ELIZABETH ARAMENDIZ NARVAEZ	68.00	68	43.33	18.67	43.33	Disponible	En proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 15 registros

Anterior 1 2 Siguiente

Se Preselecciono las Candidatas

1. YADID PEÑA Y
2. ROSMIRA YEPEZ.

En este Perfil están pendiente por Preseleccionar un candidato.



Perfil: RECEPCION HOTELERA– Articulación con la Media. Profesional.

No. De candidatos: 6

Perfil: Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en el área de hotelería. Alternativa 2 tecnólogo en el área de hotelería experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega

https://apesena... x https://apesena... x https://apesena... x https://apesena... x Sena APE x (5) WhatsApp x Unirse a la conv... x +

← → ↻ agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022 🔍 📄 ⚙ En pausa

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reunió... Presección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
26472	CC - 38251815	ILSE JANETTE MARTINEZ GOMEZ	73.65	73.65	75	87.67	79.53	Proceso de preselección	
17715	CC - 33339124	ROSMIRA YEPES SIERRA	72.00	72	70	85	76.8	Proceso de preselección	
26358	CC - 45457846	CONSUELO ISABEL HERRERA CARDOZO	74.00	74	65	80	74.6	Proceso de preselección	
9867	CC - 73164672	ALDO FERNANDO DELEON GUZMAN	84.00	74	48.33	75.33	69.4	Proceso de preselección	
4905	CC - 1047394962	ZAIDY MARGARITA ALVAREZ ARZUZA	52.93	52.93	60	81	65.57	No cumple	
31998	CC - 1143350887	CAROLINA MORENO	50.22	50.22	56.67	71.67	60.09	Proceso de preselección	

Windows 15:09 23/12/2021



9867	CC - 73164672	ALDO FERNANDO DE LEON GUZMAN	84.00	74	48.33	75.33	69.4	Proceso de preselección
4905	CC - 1047394962	ZAIDY MARGARITA ALVAREZ ARZUZA	52.93	52.93	60	81	65.57	No cumple
31998	CC - 1143350887	CAROLINA MORENO GAMERO	50.22	50.22	56.67	71.67	60.09	Proceso de preselección
49024	CC - 7185291	YOHAN JULIAN VARGAS CASTELLANOS	51.30	41.3	50	69.67	54.39	Disponible
11625	CC - 45502482	NASLY DEL CARMEN LUGO ROMERO	92.00	74	53.33	33	53.47	Disponible
31725	CC - 45688796	YADID DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	91.05	69.05	73.33	19	49.89	Aceptó Oferta
8814	CC - 49738180	ELIZABETH ARAMENDIZ NARVAEZ	68.00	68	43.33	18.67	43.33	Proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 15 registros

Anterior 1 2 Siguiente

Se Preseleccionan los Candidatos

1. ILSE JANETTE MARTINEZ GOMEZ,
2. CONSUELO ISABEL HERRERA CARDOZO,
3. ALDO FERNANDO DE LEON GUZMAN,
4. CAROLINA MORENO GAMERO,
5. ELIZABETH ARAMENDIZ NARVAEZ.

En este perfil queda pendiente por Preseleccionar un candidato.

Perfil: RECEPCION HOTELERA- Titulada

No. De candidatos: 1

Perfil: Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en el área de hotelería. Alternativa 2 tecnólogo en el área de hotelería experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales

Fecha: 01/02/2022 al 15/02/2022

Coordinador académico: Victor Consuegra Clavijo



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
25756	CC - 45451696	DOLORES BEATRIZ FERRER RIVADENEIRA	62.00	62	50	0	34.8	Proceso de preselección	
27459	CC - 45486406	NAURY MILENA FRANCO ANAYA	74.40	74.4	0	0	29.76	No cumple	
71907	CC - 1143327262	JENNIFER VERGARA BERRIO	65.20	55.2	0	0	22.08	No presento prueba	Disponible
9381	CC - 30397722	ANA JULIETH CASTAÑO ALDANA	61.20	51.2	0	0	20.48	No presento prueba	Disponible
47274	CC - 1110484084	MAURICIO ANTONIO RUIZ	42.90	38.9	0	0	15.56	No presento prueba	Disponible

Se Preselecciono la Candidata BEATRIZ DOLORES FERRER.

Perfil: INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - Ingles Virtual- Titulada Bilingüismo Virtual

No. De candidatos: 5

Perfil: "Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 15/12/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
8714	CC - 1122125870	RUBÉN MAURICIO MUÑOZ MORALES	92.14	92.14	76.67	81.67	84.86	Proceso de preselección	
56915	CC - 9131946	FRANCISCO JAVIER DIAZ POSADA	95.00	95	65	81.33	83.53	No cumple	
23730	CC - 1033715827	JHONATAN ANDRES RODRIGUEZ POVEDA	64.31	64.31	83.33	79	73.99	Proceso de preselección	
29382	CC - 73194317	DANNY HERNANDEZ DIAZ	80.05	65.05	68.33	82	72.49	Disponible	En proceso de preselección
25997	CC - 1143342395	LUIS ENRIQUE BUELVAS	61.30	61.3	78.33	77.33	71.12	Proceso de preselección	

Se Preseleccionaron los Candidatos

1. RUBEN MAURICIO MUÑOZ MORALES,
2. JHONATAN RODRIGUEZ POVEDA,
3. LUIS ENRIQUE BUELVAS,
4. CARLOS MUÑOZ EBRATT Y
5. JOSE DANIEL GUARNIZO.

Perfil: INGLES VIRTUAL– Complementaria Bilingüismo Virtual

No. De candidatos: 8

Perfil: "Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles"

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/10/2022

Coordinador académico: Duvis Arrieta Ortega



29382	CC - 73194317	DANNY HERNANDEZ DIAZ	80.05	65.05	68.33	82	72.49	Proceso de preselección
25997	CC - 1143342395	LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS	61.30	61.3	78.33	77.33	71.12	Proceso de preselección
32952	CC - 73191958	HERNANDO DE JESUS VARGAS CUESTA	75.26	60.26	81.67	72	69.24	Proceso de preselección
53885	CC - 1063717713	YEISON MANUEL TORRES MORELOS	56.66	56.66	63.33	84	68.93	No cumple
60190	CC - 7921498	JORGE HERNAN CIFUENTES CALIFA	61.50	46.5	70	80.33	64.73	Proceso de preselección
68563	CC - 1047367270	CARLOS MAURICIO MUÑOZ EBRATT	57.75	47.75	70	79	64.7	Aceptó Oferta
68294	CC - 73126770	GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA	71.45	56.45	65	71.33	64.11	Proceso de preselección

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
2336	CC - 1128059142	GUSTAVO ADOLFO JAUREGUI POSSO	65.28	45.28	75	77	63.91	Proceso de preselección	
14076	CC - 1064308933	PEDRO JAVIER VELEZ GALVIS	54.09	54.09	56.67	74.67	62.84	No cumple	
1818	CC - 1110544161	JOSE DANIEL GUARNIZO JIMÉNEZ	50.23	38.23	80	77.33	62.23	Proceso de preselección	
65443	CC - 1047416450	JAVIER ANDRÉS RÍOS FERNANDEZ	33.07	33.07	66.67	83.33	59.89	No cumple	
23450	CC - 1143387905	ANDREA CAROLINA BELTRAN MARTINEZ	39.69	39.69	65	77.33	59.81	No cumple	
8339	CC - 1128059280	GINA PAOLA RADA GONZALEZ	29.04	29.04	75	81.67	59.28	No cumple	
28027	CC - 1047394445	JOSUE DAVID	42.99	42.99	78.33	59.67	56.73	No cumple	

- Se Preseleccionan los candidatos
1. DANNY HERNANDEZ DIAZ,
 2. HERNANDO DE JESUS VARGAS CUESTA,
 3. JORGE HERNAN CIFUENTES CALIFA,
 4. GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA,
 5. GUSTAVO ADOLFO JAUREGUI POSSO,



6. JORGE ELIECER MARIN LARA,
7. MILTON ZAMBRANO GARCIA Y
8. KELLIN PATRICIA PUELLO OCHOA

La candidata Kellin Puello se toma del perfil titulada virtual a complementaria virtual en virtud que son las mismas características y cumpla las condiciones del perfil teniendo en cuenta que no había mas candidato, se da una ampliación de los preseleccionados.

Para los casos de protección constitucional se tuvo en cuenta que la Constitución Política, como norma fundamental dentro del ordenamiento jurídico, ha fortalecido el proceso de “constitucionalización del derecho”, a partir del cual “se han derivado nuevos imaginarios sociales sobre lo que es el Estado constitucional, la Constitución y la interpretación que de ella hacen los tribunales constitucionales” (MolinaresHassan, 2013, p. 192). Uno de los grandes avances que ha recogido tanto la Constitución Política como el proceso de interpretación que de ella ha hecho la Corte Constitucional, ha sido el reconocimiento y la protección del derecho fundamental a la igualdad, en el contexto de una sentida necesidad de discriminación positiva hacia quienes se encuentran, por razones históricas o coyunturales, en condiciones menos favorables para el ejercicio efectivo de sus derechos; esto es, hacia el reconocimiento de la existencia de unos sujetos de especial protección constitucional a partir de la aplicación e interpretación del artículo 13 de la Constitución en concordancia con el articulado general respecto a los derechos humanos de la Carta Magna.

Ha sido la Corte Constitucional colombiana (Sentencia T-282, 2008), quien en reiterada jurisprudencia, se ha referido a la categoría de sujetos de especial protección constitucional, señalando como tales a sujetos como “los niños y niñas, las madres cabeza de familia, a las personas en situación de discapacidad, a la población desplazada, a los adultos mayores, y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta los ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población”, considerándose que estos grupos poblacionales por su debilidad manifiesta, requieren de un tratamiento especial en acceso a la justicia, a las instancias judiciales para la protección de sus derechos y a la garantía de la igualdad material por medio de acciones afirmativas.ⁱ

Teniendo en cuenta lo señalado por la circular, estos casos deben ser analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos.

Adicional a ello El estado de “preseleccionado” no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el



transcurso del año y el análisis y decisión del ordenador del gasto frente a los casos de protección constitucional.

Siendo las 16:00 pm se da por terminada la reunión del Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022, de acuerdo a las facultades conferidas por la Circular No. 01-3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 se indica que, para la contratación de servicios personales de instructores del 2022, *cada Centro de Formación debe integrar un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que se integración quede impar”.*

Se anexa en la página siguiente el listado de seleccionados, quienes aceptaron el proceso de preselección.



	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CONTRATACION	DOCUMENTO	ASPIRANTE	CORREOS/TELÉFONOS	MODALIDAD
1	ENFERMERIA	5362	CC - 45466075	PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ	patricia.jimenezhernandez@gmail.com 3106019879	PRESENCIAL
2	ENFERMERIA	5362	CC - 45464648	EDNA VALIENTE CARABALLO	edna_valiente@yahoo.es 3045457205	PRESENCIAL
3	ENFERMERIA	5362	CC - 33152501	IRIS DEAVILA PALACIO	irisdeavilapalacio@gmail.com 3145613777	PRESENCIAL
4	ENFERMERIA	5362	CC - 45555850	MERIEL JULIO PATERNINA	merijose82@yahoo.com 3004218698	PRESENCIAL
5	ENFERMERIA	5362	CC - 1099543514	RUTH HERNANDEZ SANTOS	ruks17_1@hotmail.com 3138063529	PRESENCIAL
6	ENFERMERIA	5362	CC - 22802404	INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE	yirismarcela@hotmail.com 3215077388 3215077388	PRESENCIAL
7	ENFERMERIA	5362	CC - 1047438556	KATTY DAYANA CACERES CACERES	katymarrugoc@hotmail.com 3233140912 3233140912	PRESENCIAL
8	ENFERMERIA	5362	CC - 64866196	MARTHA PINEDA TEJADA	martalpt2011@gmail.com 3106905841	PRESENCIAL
9	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	5428	CC - 64520443	MILDRE JOSEFINA LAMUS ESTREMOR	mildre_lamus@hotmail.com 3215158348	PRESENCIAL
10	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	6523	CC - 91446367	GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	aresvale@hotmail.com 3022579219 3022579219	PRESENCIAL
11	GESTION DOCUMENTAL	6346	CC - 45767104	MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES	pedrozita13@hotmail.com 3126739064	PRESENCIAL
12	GESTION DOCUMENTAL	6346	CC - 45527932	ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA	iliasofia9@gmail.com 3145087725	PRESENCIAL
13	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 9294401	CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ	cjimenezjimenez17@gmail.com 3024199045	PRESENCIAL
14	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 9104782	JOSE AUGUSTO DELCASTILLO MERCADO	delcastillo_jose@hotmail.com 3008033114 3008188060	PRESENCIAL
15	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 73555895	JESUS ANTONIO PAJARO GARCIA	pajarojesus@gmail.com 3013829951	PRESENCIAL
16	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 45502716	MARA LUZ AMADOR GIL	mara_amadorg@hotmail.com 3107213049	PRESENCIAL
17	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 45439090	NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ	novelezflo@gmail.com 3135039719	PRESENCIAL
18	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 64556590	GILDA CRISTINA GIL MURILLO	crisgilmur@gmail.com 3005187523 3143941822	PRESENCIAL
19	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 9289201	GABRIEL CASTILLO CASTILLO	lorejosega@hotmail.com 3107256792	PRESENCIAL
20	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 78025445	JORGE MARIO PETRO MOSQUERA	jpetro1971@gmail.com 3504272724	PRESENCIAL
21	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 43733595	AURA MERCEDES ZAPATA GIRALDO	amerzapata@gmail.com 3126641354 3045275443	PRESENCIAL
22	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 32718219	ELOISA INES PEÑA GARCIA	eloipe21@hotmail.com 3017367552 3145505032	PRESENCIAL
23	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 73097685	NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO	nherrera1961@hotmail.com 3126422155	PRESENCIAL
24	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 45441860	BELIA ROSA LOPEZ BENITEZ	bellarosa18@hotmail.com 3003877829 3014566938	PRESENCIAL
25	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 73192920	MILTON CABREAZO LEON	mltoncarreazo@gmail.com 3024554621	PRESENCIAL
26	GESTION EMPRESARIAL	4433	CC - 73583285	YOYANIS ACEVEDO TORRES	yacevedot@misena.edu.co 3117436318 3207733809	PRESENCIAL
27	GESTION EMPRESARIAL	4456	CC - 73569720	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	evolucionbolivar@hotmail.com 3003193509	PRESENCIAL
28	GESTION EMPRESARIAL	4456	CC - 7929717	LEONARDO ANTONIO BARRIOS RODRIGUEZ	leoba01@hotmail.com 3107246509	PRESENCIAL
29	GESTION EMPRESARIAL	4468	CC - 30766549	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	instrumajose@gmail.com 3012719384 3017444836	PRESENCIAL
30	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS	5375	CC - 1047426694	KATHELEEN CUBIDES VIZCAINO	katheleenc17@hotmail.com 3008866624	PRESENCIAL
31	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS	6421	CC - 45547211	ELIANY DEL CARMEN JARAMILLO ALVAREZ	elcajal.cs@gmail.com 3102707342	PRESENCIAL
32	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIAL	6367	CC - 15030258	JORGE EDUARDO REGINO LUGO	jreginol0610@hotmail.com 3145495636	PRESENCIAL
33	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	6445	CC - 25889977	DIANETH CECILIA PEREZ LEMUS	dianethceciliaperez@hotmail.com 3146294095 3128109510	PRESENCIAL
34	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 73578553	JOSE LUIS VALIENTE FERNANDEZ	jluivaliente@hotmail.com 3004576974	PRESENCIAL
35	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 45447877	BETSY YANETH BERMUDEZ BERTY	betsybermudezberty@hotmail.com 3116754552 3114087501	PRESENCIAL
36	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 73112178	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	tonoromero@hotmail.com 3168332777 3168804726	PRESENCIAL
37	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 30774480	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	kpajaro22@hotmail.com 3105168683 3114308889	PRESENCIAL
38	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 73086568	JUAN ATENCIO ATENCIO	juanatencio0624@hotmail.com 3157605905	PRESENCIAL
39	GESTIÓN LOGÍSTICA	5413	CC - 73144648	RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA	rafael832@hotmail.com 3012246362	PRESENCIAL
40	GESTIÓN LOGÍSTICA	5666	CC - 73157024	JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO	jairoriveraosorio@gmail.com 3126655813	VIRTUAL



41	GESTIÓN LOGÍSTICA	5666	CC - 1143334794	ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO	ernestoguzmanjunco@gmail.com 3008318375 3205297357	VIRTUAL
42	ACTIVIDAD FÍSICA	5335	CC - 3640919	ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER	eliasfernandez1568@gmail.com 3222127761 3106732321	PRESENCIAL
43	ACTIVIDAD FÍSICA	5335	CC - 1047412485	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	anamariamalambo@gmail.com 3012439581	PRESENCIAL
44	ACTIVIDAD FÍSICA	5335	CC - 72208791	JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO	j.k33@hotmail.es 3174982162 3117171461	PRESENCIAL
45	ACTIVIDAD FÍSICA	5335	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	carlosanchezbruno@gmail.com 3003318658 3008930629	PRESENCIAL
46	ACTIVIDAD FÍSICA	5355	CC - 73201424	JOSE MANUEL CHIQUILLO CORTES	josemanuel2616@hotmail.com 3188563011 3156534279	PRESENCIAL
47	ACTIVIDAD FÍSICA	6588	CC - 73095911	JAIME ENRIQUE GUZMAN ROMERO	jaimeguzman@misena.edu.co 3122510490	PRESENCIAL
48	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3563	CC - 15704854	ANTONIO JOSE TOBIAS CARRASCAL	antonio976tc@hotmail.com 3008172041	ARTICULACION CON LA MEDIA
49	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3563	CC - 73580625	DARWIN MORELOS NIEVES	more_morelos1@hotmail.com 3103613270	ARTICULACION CON LA MEDIA
50	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3583	CC - 1051444773	CRISTINA ISABEL DIAZ HERNANDEZ	crisdihe21@hotmail.com 3012395723 3145589473	ARTICULACION CON LA MEDIA
51	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3752	CC - 45470196	BETTY SOFIA OROZCO HERNANDEZ	bsoh1966@hotmail.com 3156902145	ARTICULACION CON LA MEDIA
52	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	3634	CC - 1067836481	ELBER MANUEL CARRALES AHUMADA	lic_prof06@hotmail.com 3024018265 3023764114	ARTICULACION CON LA MEDIA
53	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	3634	CC - 73140843	MANUEL ANTONIO COGOLLO TORRES	manuelcogollo@gmail.com 3008253783 3163951412	ARTICULACION CON LA MEDIA
54	SISTEMAS	3679	CC - 32939083	ELIDA ROSA SILVA ORTEGA	americanmusic341@msn.com 3215697860	ARTICULACION CON LA MEDIA
55	SISTEMAS	3679	CC - 1128055155	IVAN DARIO ROMERO GUEVARA	ivandario87@hotmail.com 3016230542	ARTICULACION CON LA MEDIA
56	SISTEMAS	3679	CC - 3836700	LUIS FERNANDO MERCADO BELTRAN	lmercado2012@gmail.com 3107408743 3205646599	ARTICULACION CON LA MEDIA
57	SISTEMAS	3679	CC - 32795414	DAMARIS MENDOZA HINOJOSA	dmendozaahinojosa2006@yahoo.es 3207525886 3135076697	ARTICULACION CON LA MEDIA
58	SISTEMAS	3679	CC - 30658102	LUZ ESTELA REGINO LUGO	luzes0812@hotmail.com 3145854162	ARTICULACION CON LA MEDIA
59	SISTEMAS	3679	CC - 9102463	ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ	alfredo.atd@gmail.com 3013634284	ARTICULACION CON LA MEDIA
60	SISTEMAS	3679	CC - 45593318	SHIRLEY SANDRA BUENO BUSTOS	s_bueno_b@hotmail.com 3216068361	ARTICULACION CON LA MEDIA
61	SISTEMAS	9777	CC - 1143325021	JOHN JAIRO PEREZ QUINTERO	jjperezquintero@gmail.com 3046167948 3007695568	ARTICULACION CON LA MEDIA
62	COCINA	3260	CC - 45582108	ANA DEL CARMEN REYES PAEZ	ana.reyesp77@outlook.com 3008243352	ARTICULACION CON LA MEDIA
63	COCINA	3432	CC - 1044906251	ANA MARIA PEREIRA ATENCIO	ing.apereira@hotmail.com 3012450789	ARTICULACION CON LA MEDIA
64	COCINA	3456	CC - 45500773	MARIA EUGENIA ANTOLINEZ ARROYO	antolainz@hotmail.com 3008198067	ARTICULACION CON LA MEDIA
65	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 38251815	ILSE JANETTE MARTINEZ GOMEZ	ilsej_07@hotmail.com 3006514272	ARTICULACION CON LA MEDIA
66	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 45457846	CONSUELO ISABEL HERRERA CARDOZO	herrera.consuelo@hotmail.com 3145436039 3122604135	ARTICULACION CON LA MEDIA
67	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 73164672	ALDO FERNANDO DELEON GUZMAN	alfedeguz@hotmail.com 3137475085	ARTICULACION CON LA MEDIA
68	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 1143350887	CAROLINA MORENO GAMERO	carolinamorenogamero2021@gmail.com 3013175516 3007052150	ARTICULACION CON LA MEDIA
69	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 49738180	ELIZABETH ARAMENDIZ NARVAEZ	elianaadamo@hotmail.com 3115580794	ARTICULACION CON LA MEDIA
70	RECEPCION HOTELERA	8646	CC - 33339124	ROSMIRA YEPES SIERRA	rosmi1026@hotmail.com 3163100712 3007556163	ARTICULACION CON LA MEDIA
71	RECEPCION HOTELERA	8646	CC - 45688796	YADID DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	yadid_pm@hotmail.com 3017138043	ARTICULACION CON LA MEDIA
72	RECEPCION HOTELERA	9051	CC - 45451696	DOLORES BEATRIZ FERRER RIVADENEIRA	bferrer33@hotmail.com 3013668638	PRESENCIAL
73	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	5801	CC - 73194317	DANNY HERNANDEZ DIAZ	dahedi05@misena.edu.co 3135784493	VIRTUAL
74	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	5801	CC - 73191958	HERNANDO DE JESUS VARGAS CUESTA	hdjvargas@gmail.com 3114365084 3214618437	VIRTUAL
75	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	5801	CC - 7921498	JORGE HERNAN CIFUENTES CALIFA	jcifuentes78@misena.edu.co 3174333245	VIRTUAL
76	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	5801	CC - 73126770	GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA	gonzalogonzalez@misena.edu.co 3167695430	VIRTUAL
77	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	5801	CC - 1128059142	GUSTAVO ADOLFO JAUREGUI POSSO	gajp_@hotmail.com 3014472250 3016625153	VIRTUAL
78	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	6383	CC - 1122125870	RUBÉN MAURICIO MUÑOZ MORALES	mauricio-m@misena.edu.co 3212145570 3212145570	VIRTUAL
79	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	6383	CC - 1033715827	JHONATAN ANDRES RODRIGUEZ POVEDA	jhopoveda05@gmail.com 3054142211	VIRTUAL
80	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtu	6383	CC - 1143342395	LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS	lebuelvas@gmail.com 3002459498	VIRTUAL
81	Virtual- Complementaria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1047367270	CARLOS MAURICIO MUÑOZ ERBATT	carlosmebratt@gmail.com 3007122288 3002985346	VIRTUAL
82	Virtual- Complementaria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1110544161	JOSE DANIEL GUARNIZO JIMÉNEZ	josedanielg118@hotmail.com 3134945245	VIRTUAL
83	Virtual- Complementaria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1128052942	KELVIN PATRICIA PUELLO OCHOA	puello8a@yahoo.es 3008168618	VIRTUAL



	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CONTRATACION	DOCUMENTO	ASPIRANTE	CORREOS/TELÉFONOS	MODALIDAD
1	ENFERMERIA	5362	CC - 45466075	PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ	patricia.jimenezhernandez@gmail.com 3106019879	PRESENCIAL
2	ENFERMERIA	5362	CC - 45464648	EDNA VALIENTE CARABALLO	edna_valiente@yahoo.es 3045457205	PRESENCIAL
3	ENFERMERIA	5362	CC - 33152501	IRIS DEAVILA PALACIO	irisdeavilapalacio@gmail.com 3145613777	PRESENCIAL
4	ENFERMERIA	5362	CC - 45555850	MERIEL JULIO PATERNA	merijose82@yahoo.com 3004218698	PRESENCIAL
5	ENFERMERIA	5362	CC - 1099543514	RUTH HERNANDEZ SANTOS	ruks17_1@hotmail.com 3138063529	PRESENCIAL
6	ENFERMERIA	5362	CC - 22802404	INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE	yirismarcela@hotmail.com 3215077388 3215077388	PRESENCIAL
7	ENFERMERIA	5362	CC - 1047438556	KATTY DAYANA CACERES CACERES	katymarrugoc@hotmail.com 3233140912 3233140912	PRESENCIAL
8	ENFERMERIA	5362	CC - 64866196	MARTHA PINEDA TEJADA	martalpt2011@gmail.com 3106905841	PRESENCIAL
9	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	5428	CC - 64520443	MILDRE JOSEFINA LAMUS ESTREMOR	mildre_lamus@hotmail.com 3215158348	PRESENCIAL
10	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	6523	CC - 91446367	GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	aresvale@hotmail.com 3022579219 3022579219	PRESENCIAL



1 1	GESTION DOCUMENT AL	6346	CC - 4576710 4	MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES	pedrozita13@hotmail.com 3126739064	PRESENCI AL
1 2	GESTION DOCUMENT AL	6346	CC - 4552793 2	ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA	iliasofia9@gmail.com 3145087725	PRESENCI AL
1 3	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 9294401	CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ	cjimenezjimenez17@gmail.c om 3024199045	PRESENCI AL
1 4	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 9104782	JOSE AUGUST O DELCASTI LLO MERCAD O	delcastillo_jose@hotmail.co m 3008033114 3008188060	PRESENCI AL
1 5	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 7355589 5	JESUS ANTONI O PAJARO GARCIA	pajarojesus@gmail.com 3013829951	PRESENCI AL
1 6	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 4550271 6	MARA LUZ AMADOR GIL	mara_amadorg@hotmail.co m 3107213049	PRESENCI AL
1 7	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 4543909 0	NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ	novelezflo@gmail.com 3135039719	PRESENCI AL
1 8	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 6455659 0	GILDA CRISTINA GIL MURILLO	crisgilmur@gmail.com 3005187523 3143941822	PRESENCI AL
1 9	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 9289201	GABRIEL CASTILLO CASTILLO	lorejosega@hotmail.com 3107256792	PRESENCI AL
2 0	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 7802544 5	JORGE MARIO PETRO MOSQUE RA	jpetro1971@gmail.com 3504272724	PRESENCI AL



2 1	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 4373359 5	AURA MERCED ES ZAPATA GIRALDO	amerzapata@gmail.com 3126641354 3045275443	PRESENCI AL
2 2	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 3271821 9	ELOISA INES PEÑA GARCIA	eloipe21@hotmail.com 3017367552 3145505032	PRESENCI AL
2 3	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 7309768 5	NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO	nherrera1961@hotmail.com 3126422155	PRESENCI AL
2 4	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 4544186 0	BELIA ROSA LOPEZ BENITEZ	bellarosa18@hotmail.com 3003877829 3014566938	PRESENCI AL
2 5	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 7319292 0	MILTON CARREAZ O LEON	miltoncarreazo@gmail.com 3024554621	PRESENCI AL
2 6	GESTION EMPRESARI AL	4433	CC - 7358328 5	YOVANIS ACEVED O TORRES	yacevedot@misena.edu.co 3117436318 3207733809	PRESENCI AL
2 7	GESTION EMPRESARI AL	4456	CC - 7356972 0	EDUARD O VILLANU EVA OROZCO	evolucionbolivar@hotmail.c om 3003193509	PRESENCI AL
2 8	GESTION EMPRESARI AL	4456	CC - 7929717	LEONAR DO ANTONI O BARRIOS RODRIGU EZ	leoba01@hotmail.com 3107246509	PRESENCI AL
2 9	GESTION EMPRESARI AL	4468	CC - 3076654 9	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	instrucmajose@gmail.com 3012719384 3017444836	PRESENCI AL
3 0	ASISTENCIA EN ORGANIZACI ON DE ARCHIVOS	5375	CC - 1047426 694	KATHELE EN CUBIDES VIZCAIN O	katheleenc17@hotmail.com 3008866624	PRESENCI AL



3 1	ASISTENCIA EN ORGANIZACI ON DE ARCHIVOS	6421	CC - 4554721 1	ELIANY DEL CARMEN JARAMIL LO ALVAREZ	elcajal.cs@gmail.com 3102707342	PRESENCI AL
3 2	CONTABILIZ ACION DE OPERACION ES COMERCIAL ES Y FINANCIERA S	6367	CC - 1503025 8	JORGE EDUARD O REGINO LUGO	jreginol0610@hotmail.com 3145495636	PRESENCI AL
3 3	ASISTENCIA ADMINISTRA TIVA	6445	CC - 2588997 7	DIANETH CECILIA PEREZ LEMUS	dianethceciliaperez@hotmai l.com 3146294095 3128109510	PRESENCI AL
3 4	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 7357855 3	JOSE LUIS VALIENT E FERNAN DEZ	jluisvaliente@hotmail.com 3004576974	PRESENCI AL
3 5	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 4544787 7	BETSY YANETH BERMUD EZ BERTY	betsybermudezberty@hotm ail.com 3116754552 3114087501	PRESENCI AL
3 6	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 7311217 8	ANTONI O MARIA ROMERO CABARCA S	tonoromero@hotmail.com 3168332777 3168804726	PRESENCI AL
3 7	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 3077448 0	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZ A	kpajaro22@hotmail.com 3105168683 3114308889	PRESENCI AL
3 8	GESTIÓN LOGÍSTICA	5393	CC - 7308656 8	JUAN ATENCIO ATENCIO	juanatencio0624@hotmail.c om 3157605905	PRESENCI AL
3 9	GESTIÓN LOGÍSTICA	5413	CC - 7314464 8	RAFAEL ENRIQUE CASTELL AR ARRIETA	rafael832@hotmail.com 3012246362	PRESENCI AL



40	GESTIÓN LOGÍSTICA	5666	CC - 73157024	JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO	jairoriveraosorio@gmail.com 3126655813	VIRTUAL
41	GESTIÓN LOGÍSTICA	5666	CC - 1143334794	ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO	ernestoguzmanjunco@gmail.com 3008318375 3205297357	VIRTUAL
42	ACTIVIDAD FISICA	5335	CC - 3640919	ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER	eliasfernandez1568@gmail.com 3222127761 3106732321	PRESENCIAL
43	ACTIVIDAD FISICA	5335	CC - 1047412485	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	anamariamalambo@gmail.com 3012439581	PRESENCIAL
44	ACTIVIDAD FISICA	5335	CC - 72208791	JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO	j.k33@hotmail.es 3174982162 3117171461	PRESENCIAL
45	ACTIVIDAD FISICA	5335	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	carlosanchezbruno@gmail.com 3003318658 3008930629	PRESENCIAL
46	ACTIVIDAD FISICA	5355	CC - 73201424	JOSE MANUEL CHIQUILLO CORTES	josemanuel2616@hotmail.com 3188563011 3156534279	PRESENCIAL
47	ACTIVIDAD FISICA	6588	CC - 73095911	JAIME ENRIQUE GUZMAN ROMERO	jaimeguzman@misena.edu.co 3122510490	PRESENCIAL
48	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3563	CC - 15704854	ANTONIO JOSE TOBIAS CARRASCAL	antonio976tc@hotmail.com 3008172041	ARTICULACION CON LA MEDIA
49	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3563	CC - 73580625	DARWIN MORELO S NIEVES	more_morelos1@hotmail.com 3103613270	ARTICULACION CON LA MEDIA



50	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3583	CC - 1051444773	CRISTINA ISABEL DIAZ HERNANDEZ	crisdihe21@hotmail.com 3012395723 3145589473	ARTICULACION CON LA MEDIA
51	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3752	CC - 45470196	BETTY SOFIA OROZCO HERNANDEZ	bsoh1966@hotmail.com 3156902145	ARTICULACION CON LA MEDIA
52	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	3634	CC - 1067836481	ELBER MANUEL CABRALES AHUMADA	lic_profe06@hotmail.com 3024018265 3023764114	ARTICULACION CON LA MEDIA
53	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	3634	CC - 73140843	MANUEL ANTONIO COGOLLO TORRES	manuelcogollo@gmail.com 3008253783 3163951412	ARTICULACION CON LA MEDIA
54	SISTEMAS	3679	CC - 32939083	ELIDA ROSA SILVA ORTEGA	americanmusic341@msn.com 3215697860	ARTICULACION CON LA MEDIA
55	SISTEMAS	3679	CC - 1128055155	IVAN DARIO ROMERO GUEVARA	ivandario87@hotmail.com 3016230542	ARTICULACION CON LA MEDIA
56	SISTEMAS	3679	CC - 3836700	LUIS FERNANDO MERCADO BELTRAN	lmercado2012@gmail.com 3107408743 3205646599	ARTICULACION CON LA MEDIA
57	SISTEMAS	3679	CC - 32795414	DAMARIS MENDOZA HINOJOSA	dmendozahinojosa2006@yahoo.es 3207525886 3135076697	ARTICULACION CON LA MEDIA
58	SISTEMAS	3679	CC - 30658102	LUZ ESTELA REGINO LUGO	luzes0812@hotmail.com 3145854162	ARTICULACION CON LA MEDIA



59	SISTEMAS	3679	CC - 9102463	ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ	alfredo.atd@gmail.com 3013634284	ARTICULACION CON LA MEDIA
60	SISTEMAS	3679	CC - 45593318	SHIRLEY SANDRA BUENO BUSTOS	s_bueno_b@hotmail.com 3216068361	ARTICULACION CON LA MEDIA
61	SISTEMAS	9777	CC - 1143325021	JOHN JAIRO PEREZ QUINTERO	jjperezquintero@gmail.com 3046167948 3007695568	ARTICULACION CON LA MEDIA
62	COCINA	3260	CC - 45582108	ANA DEL CARMEN REYES PAEZ	ana.reyesp77@outlook.com 3008243352	ARTICULACION CON LA MEDIA
63	COCINA	3432	CC - 1044906251	ANA MARIA PEREIRA ATENCIO	ing.apereira@hotmail.com 3012450789	ARTICULACION CON LA MEDIA
64	COCINA	3456	CC - 45500773	MARIA EUGENIA ANTOLIN EZ ARROYO	antolainz@hotmail.com 3008198067	ARTICULACION CON LA MEDIA
65	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 38251815	ILSE JANETTE MARTINEZ GOMEZ	ilsej_07@hotmail.com 3006514272	ARTICULACION CON LA MEDIA
66	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 45457846	CONSUELO ISABEL HERRERA CARDOZO	herrera.consuelo@hotmail.com 3145436039 3122604135	ARTICULACION CON LA MEDIA
67	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 73164672	ALDO FERNANDO DELEON GUZMAN	alfedeguz@hotmail.com 3137475085	ARTICULACION CON LA MEDIA
68	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 1143350887	CAROLINA MORENO GAMERO	carolinamorenogamero2021@gmail.com 3013175516 3007052150	ARTICULACION CON LA MEDIA
69	RECEPCION HOTELERA	3476	CC - 49738180	ELIZABETH ARAMEN	elianaadamo@hotmail.com 3115580794	ARTICULACION CON LA MEDIA



				DIZ NARVAEZ		
70	RECEPCION HOTELERA	8646	CC - 33339124	ROSMIRA YEPES SIERRA	rosmi1026@hotmail.com 3163100712 3007556163	ARTICULACION CON LA MEDIA
71	RECEPCION HOTELERA	8646	CC - 45688796	YADID DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	yadid_pm@hotmail.com 3017138043	ARTICULACION CON LA MEDIA
72	RECEPCION HOTELERA	9051	CC - 45451696	DOLORES BEATRIZ FERRER RIVADEN EIRA	bferrer33@hotmail.com 3013668638	PRESENCIAL
73	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual, – Titulada Bilingüismo Virtual	5801	CC - 73194317	DANNY HERNAN DEZ DIAZ	dahedi05@misena.edu.co 3135784493	VIRTUAL
74	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual, – Titulada Bilingüismo Virtual	5801	CC - 73191958	HERNAN DO DE JESUS VARGAS CUESTA	hdjvargas@gmail.com 3114365084 3214618437	VIRTUAL
75	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual, – Titulada Bilingüismo Virtual	5801	CC - 7921498	JORGE HERNAN CIFUENTES CALIFA	jcifuentes78@misena.edu.co 3174333245	VIRTUAL
76	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles	5801	CC - 73126770	GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA	gonzalogonzalez@misena.edu.co 3167695430	VIRTUAL



	Virtual, – Titulada Bilingüismo Virtual					
7 7	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual, – Titulada Bilingüismo Virtual	5801	CC - 1128059 142	GUSTAV O ADOLFO JAUREGU I POSSO	gajp_@hotmail.com 3014472250 3016625153	VIRTUAL
7 8	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual– Complement aria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1122125 870	RUBÉN MAURICI O MUÑOZ MORALE S	mauricio-m@misena.edu.co 3212145570 3212145570	VIRTUAL
7 9	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual– Complement aria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1033715 827	JHONATA N ANDRES RODRIGU EZ POVEDA	jhopoveda05@gmail.com 3054142211	VIRTUAL
8 0	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual– Complement aria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1143342 395	LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS	lebuelvasr@gmail.com 3002459498	VIRTUAL
8 1	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles	6383	CC - 1047367 270	CARLOS MAURICI O MUÑOZ EBRATT	carlosmebratt@gmail.com 3007122288 3002985346	VIRTUAL



	Virtual– Complement aria Bilingüismo Virtual					
8 2	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual– Complement aria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1110544 161	JOSE DANIEL GUARNIZ O JIMÉNEZ	josedanielg118@hotmail.co m 3134945245	VIRTUAL
8 3	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual– Complement aria Bilingüismo Virtual	6383	CC - 1128052 942	KELLIN PATRICIA PUELLO OCHOA	puello8a@yahoo.es 3008168618	VIRTUAL

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir el acta al ordenador del Gasto	Comité de Verificación 2022	Diciembre 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

No aplica, la reunión se realizó de manera presencial.



ⁱ Los sujetos de especial protección: construcción de una categoría jurídica... Revista Jurídicas, 15 (1), 46-64, enero-junio 2018



ANEXO DEL CONTRATO

CONSIDERACIONES: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”*. 2. Que la **Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar del SENA** adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. 3. Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. 4. Que el Ordenador del Pago suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato (Electrónico o físico), quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. 5. Que la dependencia que manifiesta la necesidad de que se lleve a cabo la contratación y el contratista encargado en la oficina de contratación y compras del centro de comercio y servicios, revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo al establecer los honorarios, el área de planeación y la Subdirección del Centro han verificado el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. 6. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. 7. Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. 8. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en



ANEXO DEL CONTRATO

relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda **19)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. **CLÁUSULA SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del



ANEXO DEL CONTRATO

contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5.** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. **CLÁUSULA CUARTA: - SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. **j)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por



ANEXO DEL CONTRATO

cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o varias de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA OCTAVA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "*intuitu personae*" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el preste (Electrónico o físico) se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas



ANEXO DEL CONTRATO

concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente electrónico o físico resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrató (electrónico o físico) se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del SENA, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del SENA y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social.

Proyectó: Kelly Marrugo Caceres
Revisó: Jaissa Bartolomé Berdugo



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	
Clase	
Fuente	
Etapas	
Tipo	
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Probabilidad	
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿A quién se le asigna?	
Tratamiento/Controles a ser implementados	
Impacto después del tratamiento	
Probabilidad	
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Persona responsable por implementar el tratamiento	
fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	
Periodicidad ¿Cuándo?	



1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reformatar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente



6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente



8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento o y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución



10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

SENA COMISION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL														Version: 01 Código: GPP1-F-139	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACION PROFESIONAL															
PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA															
PERIODO: AÑO 2022 TIPO DE OBLA PROGRAMADO															
ELABORADO POR: Coordinación Académica de Programas Especiales Nombre: DAVID ARNETA VITEGA Teléfono: 315164665															
% UTILIZADO															
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (T-E-TF-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES	
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							
									PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS				
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Tándem - Bilingüe	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual	PRESTACION DE SERVICIOS	5	10	15	16/02/2022	16/12/2022	3.900.000	204.750.000				"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés"	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Tándem - Bilingüe	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	PRESTACION DE SERVICIOS	15	10	15	16/02/2022	16/12/2022	3.900.000	614.250.000				"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12780 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"	

20

819.000.000

Yeny Romero Ochoa

Formado
Digitalmente por:
Yeny Lina Romero
Ochoa
Fecha: 2022.03.15

YENY ROMERO OCHOA
SUBDIRECTORA DE CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL BOLIVAR

				Versión: 03	
				Código: GTH- F 110	
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: RUBEN MAURICIO MUÑOZ MORALES					
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR					
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
OFERTA Y SOPORTES					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	X			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP	x			
	Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).				
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
CONTRATO (firmado)					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 YENY LINEY ROMERO OCHOA CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)		 JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)			
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.					

				Versión: 03	
				Código: GTH- F 110	
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JHONATAN RODRIGUEZ POVEDA					
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR					
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
OFERTA Y SOPORTES					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	X			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	x			
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
CONTRATO (firmado)					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 YENY LINEY ROMERO OCHOA CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)		 JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)			
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.					

				Versión: 03	
				Código: GTH- F 110	
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS					
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR					
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
OFERTA Y SOPORTES					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	X			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	x			
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
CONTRATO (firmado)					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 YENY LINEY ROMERO OCHOA CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)		 JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)			
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.					

				Versión: 03	
				Código: GTH- F 110	
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS MUÑOZ EBRATT					
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR					
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
OFERTA Y SOPORTES					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	X			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP	x			
	Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).				
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
CONTRATO (firmado)					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 YENY LINEY ROMERO OCHOA CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)		 JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)			
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.					

				Versión: 03	
				Código: GTH- F 110	
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOSE DANIEL GUARNIZO JIMENEZ					
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR					
Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
OFERTA Y SOPORTES					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	X			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP	x			
	Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).				
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad.	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
CONTRATO (firmado)					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 YENY LINEY ROMERO OCHOA CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)		 JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)			
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.					

Ciudad y fecha

Nombres y apellidos del Destinatario
Cargo
Nombre de la Dependencia: (Centro, Regional o Dirección General)
Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida el _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma _____
Nombres y Apellidos _____
C.C./ C.E./ P.P _____

Instrucciones para el diligenciamiento del formato**NO IMPRIMIR****2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato**

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

_____ (Ciudad), ____ de _____ de 20____ (fecha)

Señor (a):

_____ (Nombre del Ordenador del gasto)

_____ (Cargo)

SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: (Transcribir objeto contractual de acuerdo a los estudios previos)

Valor y forma de pago: (Transcribir valor y forma de pago de acuerdo a los estudios previos)

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO____ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO____ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las

conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI ____ NO ____ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

4. Que SI ____ NO ____ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

5. Que SI ____ NO ____ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

6. Que SI ____ NO ____ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).
FECHA DE RETIRO:
(DD/MM/AA).

7. Que SI ____ NO ____ tengo vinculado (a) en el SENA a mi conyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).

_____.

8. Que SI ____ NO ____ tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).

_____.

9. Que SI ____ NO ____ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI ____ NO ____ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto se recomienda al futuro contratista consultar la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual se encuentra publicada en la página de la Función Pública en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

C. de C. No. _____ de _____
Tel: _____ (número telefónico de contacto)
_____ @ _____ . _____ (correo electrónico personal)